



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS, EN FORMATO CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2024". ID: 3649-2-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 064.- /

QUILLECO, 09 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024".
- b) El decreto alcaldicio N° 063 de fecha 09 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "Contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Comisión Evaluadora de ofertas para Licitación Pública ID: 3649-2-LE24, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ◆ Asistente Social Encargada de programa (Dideco), Ana Karen Rodríguez.
 - ◆ Asistente Social (Dideco), Isabel Jara Rozas.
 - ◆ Encargado de Emergencia, Sergio Espinoza Almendras.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====